

EN CONCON, 21 MAR 2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- a. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contracción Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) "cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
- e. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- g. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- h. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- i. Ord. N° 2187 de fecha 08.10.2024 del Director de Dideco solicitando el arriendo de mini bus para 15 personas de la agrupación SKANSEN  
Cotización de la empresa **BUSES TRAVESIA VIAJERA, RUT N° 77.560.911-7**, por la suma de \$ 350.000, EXENTA DE IVA, por arriendo de 1 bus, para traslado agrupación SKANSEN a Curicó, Talca y Maule, desde las 06.00 a las 17.00 horas.
- j. Certificado de Disponibilidad N° 295 de fecha 17.03.2025 autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto total de \$ 350.000 exenta de IVA e imputada a la cuenta 22 08 999 denominada **OTROS** en el área de Servicios Comunitarios.
- k. Cálculo de costo licitación tipo LE (licitación mayor a 100 UTM, valor UTM mes de marzo del 2025  $\$68.034 \times 100 = \$6.803.400$ ) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

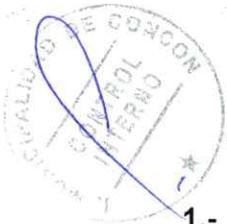
PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Secretaria Dideco	2	9,760	19,520
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director Dideco	3	23,348	70,044
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	2	13,905	27,810
Generación de Bases en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	11,643	46,572
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	2	16,469	32,938
Visación por Control	Director de Control	2	22,348	44,696
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro de Decreto por S. Municipal	Secretaria Municipal	2	23,348	46,696
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	11,643	46,572
Evaluación	Director Dideco	2	23,348	46,696
	Director de DAF	2	23,348	46,696
	Encargada de Adquisiciones	2	16,469	32,938
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286
Visación por Control	Director de Control	2	23,348	46,696
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	2	23,348	46,696
Publicación de adjudicación y emisión de O. C.	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286
Firma para adjudicación y autorización de O. de C.	Encargada de adquisiciones	2	16,469	32,938
			<b>TOTAL</b>	<b>768,680</b>

Valor desproporcionado para arriendo de mini van , ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 100 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2025, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

18 MAR 2025

**CONSIDERANDO:**

- Con fecha 07 de octubre se emitió Orden de Compra ID 2594-1266-AG24 generada a través de Compra Ágil ID 2594-1019-COT24, por la suma de \$ 250.000 para el traslado de la Fundación Skansen, percatándose el proveedor que había incurrido en un error al momento de cotizar el servicio procediendo a NO ACEPTAR la Orden de Compra, aun así, no habiendo aceptado la Orden de Compra procedió a realizar el servicio, por lo que se resuelve:



**DECRETO:**

- 1.- RATIFIQUESE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a **BUSES TRAVESIA VIAJERA, RUT N° 77.560.911-7**, por la suma de \$ 350.000, EXENTA DE IVA, por arriendo de Van, con capacidad de 17 pasajeros, el día 08.10.2024, para traslado agrupación SKANSEN a las ciudades de Curicó, Talca y Maule, viaje desde las 06.00 a las 17.00 horas.
- 2.- EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
- 3.- IMPÚTESE**, en el ítem 215.22.08.999 Área gestión Comunitaria, denominada "OTROS".
- 4.- PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIALIANA ESPINOZA GODOY

**SECRETARIO MUNICIPAL**

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

**ALCALDE**

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	18 MAR 2025	Revisado

